

RR.PP- 254 / 13

Responsabilidades Políticas

Excmo

Audiencia Provincial de Teruel

Expediente n.º 44 de 1944

Contra MANUEL IZQUIERDO MARQUES

Vecino de Teruel

Se inicia en 13 de enero de 1944



JUZGADO DE 1.º INSTANCIA
E INSTRUCCIÓN
TERUEL

Número

223

no de la Audiencia
44-44

Ilmo Sr.

Tengo el honor de acusar recibo a V.I del
testimonio de sentencia recaída en Consejo de Guerra
contra MANUEL IZQUIERDO MARQUES, DE TERUEL
y orden para incoacion del expediente de Responsabili-
dad contra el mismo, el c que con esta fecha se inicia
con el numero 18 -1944

Dios guarde a V. Ilma muchos años

Teruel 17 de enero de 1944



ILMO SR PRESIDENTE DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL

TERUEL

PROVIDENCIA
Señores
Presidente

J. Barrada

Teruel a *veintiseis* de *Mayo* de
mil novecientos cuarenta y *tres*

~~A SUS ANTECEDENTES Y~~ AL FISCAL.

Lo acordaron los Sres. del margen y rubrica el señor
Presidente, de que Certifico.

[Signature]

[Signature]

NOTA —Seguidamente pasa a Fiscalia. Certifico

[Signature]

El Fin al examando el anterior traslado sus vez proceso nuevo expediente
de responsabilidades políticas contra el condenado Manuel Espinosa Berques

Tercel 8 de junio de 1945

Seis Febrer 1945

PROVIDENCIA

Señores

Presidente

Barreday PuigferrerTeruel trece de enerode mil novecientos cuarenta y cuatroDe conformidad con el precedente dictamen del Ministerio Fiscal, formese expediente contra Manuel IzquierdoMarques

remítase al Juez de Instrucción de Teruel el testimonio de sentencia dictada en Consejo de Guerra contra los mismos, con carta orden, para que incoe expediente de responsabilidad política contra los expresados encartados conforme al artículo 53 de la Ley de 9 de Febrero de 1939; y remítase la correspondiente ficha al Registro Central de Responsables Políticos.

Lo acordaron los señores del margen y firma el Sr. Presidente. Certifico.

NOTIFICACION: Seguidamente notifique con lectura y copia literal de la procedencia que antecede al Sr. Fiscal; enterado, rubrica. Certifico.

DILIGENCIA: Seguidamente cumplimentado. Certifico.